Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 0 3 NOV 2022

PROCESO DE PERTENENCIA RAD. **2015 – 00827**

En atención a la documental y el informe secretarial que anteceden, teniendo en cuenta que la parte demandante allegó el dictamen pericial requerido mediante proveído del 13 de octubre del año que avanza, el Despacho DISPONE:

1° SURTIR el traslado al dictamen pericial por el término de tres (3) días conforme lo estatuye el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 86, hoy
0 4 NOV 2022
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

JRo